

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 18 de Julio de 2019
2.- CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 18 de Julio de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ASUNTO: Convenio-subsención suscrito con la Asociación de Empresas de Economía Social del 2018 (Expte.2018/025/000002-1)

El Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión ordinaria de 31/10/2002, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL) por tiempo de 25 años y un importe anual de 21.937€, con efectos económicos del 01/01/2003 y suscrito el 20/02/2003.

Su objetivo principal era la puesta en marcha de cuantas actuaciones sean necesarias que faciliten la creación y el desarrollo de las empresas y particularmente la construcción del Centro de Formación y Sede Social de AMUSAL.

Por lo expuesto, y visto el informe de la Jefa de Servicio de Empleo que obra en el expediente, este Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo eleva a la consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar el gasto en cumplimiento del convenio suscrito con la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL), de acuerdo con lo contenido en el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión ordinaria de 31/10/2002, siendo dicho gasto por importe de 21.937 €.

SEGUNDO: Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 21.937 €, a favor de la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL) con CIF nº G-30122550.

TERCERO: Imputar el gasto a la referencia contable O2019/025/2410/7899918 con nº proyecto 2018/2/025/014 y RC 220190060284, visto el informe de la Intervención General que obra en el expediente.

CUARTO: Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el presente acuerdo.

El Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo

Fdo. Pedro José García Rex

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **19 de julio de 2019**.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de **EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
P.D.F.: LA SECRETARIA TECNICA
DEL GOBIERNO LOCAL

Fdo: Isabel Fernández Guerras